



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos Integridad



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
CUSCO

MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA
PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE 2021
D.S. 015-2020- MINEDU



RESULTADOS PRELIMINARES DE LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EBA INICIAL INTERMEDIO

N°	NUMERO EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	AREA	ORD. DE PRELACIÓN	Formación Académica										Formación Continua					Experiencia Lab.						Méritos			Bonificaciones	TOTAL					
						a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	a.7	a.8	a.9	a.10	a.11	b.1	b.2	b.3	b.4	b.5	c.1	c.2	c.3	c.4	c.5	c.6	d.1	d.2			d.3				
1	2917	ARIZABAL TORRES, Paulina	24460191	INIC. INTER	B	5								6																						13.00
2	2921	CONDORI MAMANI, Sixto	41051303	INIC. INTER	C	5								4	6			6	2																23.00	
3	2934	CUISIPAUCAR VILCA, Jessica Giovana	40525873	INIC. INTER	C							2			4			6	2																14.00	
4	2925	LAUREL FARFAN, Alejandrina	25318817	INIC. INTER	D									4				6	2																12.00	
5	2927	ROSELL MACHACA, Rosmeri	41995210	INIC. INTER	D													6																	6.00	
6	2923	QUISPE SAMANEZ, Flora	40537939	INIC. INTER	D													6																	6.00	
7	2933	BAYONA QUISPINGA, Amilcar	41112493	INIC. INTER	D													6																	6.00	

Tít: 16/04/2004
Tít: 10/10/2006
Tít: 15/08/2007

NO APTOS

N°	EXP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	OBSERVACION
1	2937	OQUENDO HUANACO, Nelida	25617892	No acredita título pedagógico en primaria.
2	2940	ROMERO MONTALVO, Monica	24496032	requerida (presenta R.D. sin boletas)

OBSERVACIONES: Los postulantes podrán presentar su reclamo si no están de acuerdo con el puntaje asignado en alguno de los criterios ya sea que corresponda a su expediente o al de otro postulante, en la fecha programada.

- 1).- Los reclamos deberán ser presentados con FUT por mesa de partes virtual, presionando el criterio de calificación que requieran que se revise, haciendo referencia a los documentos de sustento que hayan presentado en su expedier
- 2).- En esta etapa no se puede adjuntar o regularizar documentos adicionales.
- 3).- Los resultados son preliminares; por tanto, pueden sufrir variación en los puntajes asignados (disminución o incremento) o pasar a ser NO APTO en caso no cuente con el requisito establecido en los cuadros de prelación del D.S. 15-2020-MINEDU, producto de los reclamos, observaciones o control de calidad.
- 4).- La absolución de reclamos será en forma virtual en la fecha programada.
- 5).-El ranking para plazas EIB será publicada previa reprogramación de fechas.

Calca, 19 de abril de 2021

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - CALCA
[Firma]
C.P.C. Nisel Orcohuaranca Pérez
ESP. EN PLANIFICACIÓN



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
CUSCO

MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA
PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE 2021
D.S. 015-2020- MINEDU



RESULTADOS PRELIMINARES DE LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EBR COMUNICACIÓN "EIB" (II Convocat.)

N°	NUMERO EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	AREA	ORD. DE PRELACIÓN	Formación Académica											Formación Continua					Experiencia Lab.						Méritos			Bonificaciones	TOTAL									
						a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	a.7	a.8	a.9	a.10	a.11	b.1	b.2	b.3	b.4	b.5	c.1	c.2	c.3	c.4	c.5	c.6	d.1	d.2	d.3											
1	2917	CHUQUICHAMPI HUAMAN, Felicitas	40908033	COMUNICACIÓN	A	5																																			5.00
																																									0.00

NO APTOS

N°	EXP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	OBSERVACION
1	2926	CUCHILLO VALVERDE, TANIA	48050821	COMUNICACIÓN No acredita nivel de dominio de Lengua Originaria

- OBSERVACIONES:** Los postulantes podrán presentar su reclamo si no están de acuerdo con el puntaje asignado en alguno de los criterios ya sea que corresponda a su expediente o al de otro postulante, en la fecha programada.
- 1).- Los reclamos deberán ser presentados con FUT por mesa de partes virtual, presionando el criterio de calificación que requieran que se revise, haciendo referencia a los documentos de sustento que hayan presentado en su expediente.
 - 2).- En esta etapa no se puede adjuntar o regularizar documentos adicionales.
 - 3).- Los resultados son preliminares; por tanto, pueden sufrir variación en los puntajes asignados (disminución o incremento) o pasar a ser NO APTO en caso no cuente con el requisito establecido en los cuadros de prelación del D.S. 15-2020-MINEDU, producto de los reclamos, observaciones o control de calidad.
 - 4).- La absolución de reclamos será en forma virtual en la fecha programada.
 - 5).-El ranking para plazas EIB será publicada previa reprogramación de fechas.

Calca, 19 de abril de 2021

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - CALCA
C.P.C. Nisel Orcohuaranca Pérez
ESP. EN PLANIFICACIÓN